



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Audiencia de expedientes de baja del padrón

Habiéndose comprobado que las siguientes personas que a continuación se indican, no residen en la actualidad en este municipio, se ha iniciado el correspondiente procedimiento de baja de oficio por inclusión indebida.

A tal efecto y al objeto de cumplir el trámite de audiencia se procede a practicar información pública mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, durante el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, al objeto de que durante dicho plazo puedan manifestar cuanto estimen pertinente al respecto ante esta Alcaldía.

<i>Interesado</i>	<i>N.º documento</i>
Yosifova, Tatyana Mladenova	X8349836P
Sevdalinov Velichko Samirov	Y0340310Q
Ribeiro de Souza Carvalho	X5710532T
Daniela Marinescu	Y02003933
Hugo Dante Villalba Rosa	X4202773Y
Agostinho da Silva Carvalho	X4443027W
Petru Dunca	X09129121F

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los efectos pertinentes.

En Medina de Pomar, a 25 de marzo de 2014.

La Teniente de Alcalde, P.D.,
Mónica Pérez Serna